



ACTA N.º 1

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL SOBRE A EN EL EXPEDIENTE INCOADO PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE REURBANIZACIÓN EN LAS CALLES MARIA AUXILIADORA Y SUBIZA Y, EN SU CASO, DIRECCION DE OBRA (CONT_SERVICIOS/2023/67)

Siendo las 13:55 horas del día 12 de febrero de 2024, se constituye la Mesa designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, concejal delegado del Área de Ciudad Habitable y Sostenible

Vocales: Maialen Ariz Sarasketa, directora de Proyectos Estratégicos y Movilidad
Koldo Zapata Ibañez, arquitecto municipal
José Ignacio Iribarren Berrade, arquitecto municipal

Secretaria: Lucía Sarasa Amatriain, licenciada en Derecho

Constituida en tiempo y forma la Mesa, a continuación, se procede a la apertura del Sobre A que contiene la “documentación administrativa” de las licitadoras que han presentado oferta en plazo y forma legalmente establecido. Dicha documentación está formada por la solicitud de participación en la licitación (Anexo I) y la declaración responsable conforme al modelo del Anexo II.A o el DEUC. El resultado es el siguiente:

LICITADOR		CIF
1	ALÍNEA INGENIERIA Y TERRITORIO, S.L.	B71431696
2	DH PROYECTOS DE INGENIERIA, S.L.P.	B26432955
3	IÑIGO PERALTA CALVO	29145064Q
	CARLOS FERNÁNDEZ TOBIAS	16600382V
	JESÚS M.ª ARMENDARIZ	18197256R
	DAVID GORDEJUELA GUTIÉRREZ en representación de NASEI INGENIERIA S.L.	72690942V
	IBAN SIMÓN IRURETAGOiena en representación de IZARRAITZPE LOREZAIINTZA S.L.L.	44155562R
4	MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERIA, S.L.	B31929425
	LEKU STUDIO, S.L.P.	B67346841
5	PERALTA AYESA, S.L.P.	B712116592
6	SERGIO MURILLO SALDIAS	72705838D
	CIMA INGENIEROS, S.L.U.	B31252463

Los miembros de la Mesa manifiestan no tener causa de conflicto de interés con dichas licitadoras.

Se observa que no se ha presentado el documento de participación conjunta del licitador MIONKAVAL SOLUCIONES INGENIERIA, S.L. y LEKU STUDIO, S.L.P., por lo que se faculta a Secretaría para que se requiera su presentación a través de PLENA.

La plataforma PLENA presenta una incidencia técnica al acceder a la documentación presentada por los licitadores, por lo que no es posible acceder a toda la documentación.

Motivo por el cual finaliza la sesión, de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los asistentes.